

**Quarza Estrategias de
Inversión, Sociedad de Capital
Riesgo, S.A.U. (anteriormente
denominada Quarza
Estrategias de Inversión,
S.A.U.)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Quarza Estrategias de Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.U. (anteriormente denominada Quarza Estrategias de Inversión, S.A.U.):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Quarza Estrategias de Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.U. (anteriormente denominada Quarza Estrategias de Inversión, S.A.U.) – en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas que son valorados tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio (como es el caso para las inversiones existentes al cierre del ejercicio) tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos. En la medida en que la valoración de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad, que las inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2020 y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad y, en particular, en relación a la valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente y, en caso de no ser de aplicación, con el que se obtiene de los modelos de valoración aplicados, que están basados en referencias de entidades comparables. En relación a dichos modelos, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada y de los múltiplos aplicados. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados y se ha evaluado la coherencia de la información financiera utilizada como base de los modelos con la reflejada en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2020 de dichas inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas.

El desglose de información en relación con las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas de la Sociedad está incluido en la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

28 de junio de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/15772

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de

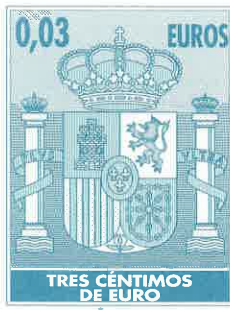
la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



003792355

QUARZA ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. (anteriormente denominada
QUARZA ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, S.A.U.)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2020	31/12/2019 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2020	31/12/2019 (*)
ACTIVO CORRIENTE		3.645	12.461	PASIVO CORRIENTE		15.358	15.268
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	3.486	455	Periodificaciones	12 y 13	-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar		366	294
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	14.992	14.974
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-				
Otros activos financieros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		10.658	15.061
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	-	11.393	Periodificaciones		-	-
Deudores	12 y 13	150	613	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	10.658	15.061
				Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		32.344	25.860	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-				
Instrumentos de patrimonio		-	-	TOTAL PASIVO		26.016	30.329
De entidades objeto de capital riesgo		-	-				
De otras entidades		-	-	PATRIMONIO NETO		9.973	7.992
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Fondos reembolsables		9.973	7.992
Valores representativos de deuda		-	-	Capital	11	1.200	1.200
Derivados		-	-	Escriturado		1.200	1.200
Otros activos financieros		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		32.154	25.654	Participes		-	-
Instrumentos de patrimonio	7	32.154	25.654	Prima de emisión	11	4.857	4.857
De entidades objeto de capital riesgo	7	32.154	25.654	Reservas	11	(7)	(3)
De otras entidades		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultados de ejercicios anteriores	11	(936)	(54)
Valores representativos de deuda		-	-	Otras aportaciones de socios	11	5.785	2.874
Derivados		-	-	Resultado del ejercicio	4	(926)	(882)
Otros activos financieros		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Inmovilizado material	10	176	192	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible	9	6	6	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Otros activos no corrientes	12	8	8	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
				Otros		-	-
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		35.989	38.321	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		35.989	38.321
Cuentas de Orden							
Cuentas de Riesgo y Compromiso:							
Avaless y garantías concedidos		-	-				
Avaless y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
Otras Cuentas de Orden:		14.261	9.813				
Patrimonio total comprometido		11.842	8.931				
Patrimonio comprometido no exigido		-	-				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar		2.310	882				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		109	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		14.261	9.813				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



003792356

CLASE 8.^a

QUARZA ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. (anteriormente denominada QUARZA ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, S.A.U.)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
Ingresos financieros		747	145
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	7	747	145
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		(297)	(151)
Intereses y cargas asimiladas	8	(297)	(151)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		165	509
Comisiones y otros ingresos percibidos		165	509
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	12	165	509
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión		-	-
Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		615	503
Gastos de personal	12	(1.049)	(1.008)
Otros gastos de explotación	12	(464)	(359)
Amortización del inmovilizado	9 y 10	(27)	(17)
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(925)	(881)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(925)	(881)
Impuesto sobre beneficios	13	(1)	(1)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(926)	(882)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003792357

QUARZA ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. (anteriormente denominada QUARZA ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, S.A.U.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(926)	(882)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos		(926)	(882)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003792358

QUARZA ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. (anteriormente denominada
QUARZA ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, S.A.U.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (*)	15	-	-	-	-	-	-	-	(40)
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial ajustado al 1 de enero de 2019 (*)	15	-	-	-	-	-	(54)	-	(40)
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(882)	-	(882)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	54	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (capital exigido)	1.185	4.857	-	-	-	-	-	-	6.042
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	2.874	-	2.874
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (*)	1.200	4.857	(2)	-	-	-	-	-	(2)
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial ajustado al 1 de enero de 2020	1.200	4.857	(3)	-	(54)	-	(882)	-	7.992
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(926)	-	(926)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	882	-	-
Aumentos de capital (capital exigido)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	2.911	-	2.911
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.200	4.857	(7)	-	(936)	5.785	(926)	-	9.973

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



003792359

CLASE 8.^a

QUARZA ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. (anteriormente denominada QUARZA ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, S.A.U.)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(223)	(1.551)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(925)	(881)
Ajustes del resultado-		(674)	(108)
Ingresos financieros	7	(747)	(145)
Gastos financieros	8	46	20
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Amortización del inmovilizado	9 y 10	27	17
Otros ingresos y gastos			
Cambios en el capital corriente		544	(327)
Deudores y otras cuentas a cobrar	12 y 13	454	(613)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	12 y 13	90	286
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	9 y 10	(11)	(215)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		843	(20)
Pago de intereses	8	(46)	(20)
Cobro de dividendos	7	502	-
Cobro de intereses	7	387	-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		4.750	(36.904)
Pagos por inversiones		(6.500)	(45.404)
Inversiones financieras	7	(6.500)	(45.404)
Cobros por desinversiones		11.250	8.500
Inversiones financieras	7	11.250	8.500
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.496)	37.022
Cobros por suscripción de acciones	11	-	6.042
Pagos por reembolso de acciones		-	-
Cobros por otras aportaciones de socios	11	3.000	2.874
Devoluciones de otras aportaciones de socios	11	(89)	-
Dotación de reservas		(4)	(1)
Financiación por préstamos	8	204	36.107
Cancelación de préstamos	8	(4.607)	(8.000)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		3.031	(1.433)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	455	1.888
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	3.486	455

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



003792360

Quarza Estrategias de Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.U. (anteriormente denominada Quarza Estrategias de Inversión, S.A.U.)

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña de la Sociedad

Quarza Estrategias de Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad") se constituyó el 28 de septiembre de 2018 bajo la denominación de Labordeta Investments, S.A. Con fecha 25 de junio de 2019 la Sociedad cambió su denominación por Quarza Estrategias de Inversión, S.A.U., y, finalmente, con fecha 9 de octubre de 2020 cambió su denominación por la actual.

El 9 de octubre de 2020 la Sociedad se inscribió en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 339, finalizando así el proceso de transformación en Sociedad de Capital Riesgo y tramitación del expediente de autorización administrativa y alta en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, adoptando en consecuencia su objeto social. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El objeto social de la Sociedad, es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Para el desarrollo de su objeto social, podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas. De igual modo, podrán realizar actividades de asesoramiento.

Su domicilio social se encuentra en el Paseo de la Castellana, 91, planta 12, 28046 Madrid.

La toma de decisiones sobre la inversión, desinversión y financiación en sociedades participadas es realizada directamente por el Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que no cuenta con una entidad gestora al efecto.

El balance de la Sociedad correspondiente al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 presenta un fondo de maniobra negativo, motivado, principalmente, por los saldos dispuestos de pólizas de crédito con entidades de crédito para financiar las inversiones llevadas a cabo durante dichos ejercicios (véanse Notas 7 y 8). No obstante lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que dicha situación en ningún caso producirá un problema de liquidez para la misma, dado que cuenta con un crédito mercantil a largo plazo con Grupo Torreal (grupo vinculado en la medida en que el titular real de la Sociedad es accionista y consejero de ciertas sociedades de dicho grupo) – véase Nota 8 – y que, en todo caso, con posterioridad al cierre del ejercicio se ha renovado la póliza de crédito existente concedida por una entidad financiera (véase Nota 8).



CLASE 8.ª



003792361

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por sus Administradores, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 22 de julio de 2020.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos materiales e inmateriales y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de



CLASE 8.ª



003792362

la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véase Nota 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020. Adicionalmente, las cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, ya que, hasta la inscripción de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Capital Riesgo de la C.N.M.V. (véase Nota 1), era el marco normativo de información financiera que le era aplicable. En este sentido, los epígrafes recogidos en los estados financieros incluidos en dichas cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido adaptados, a efectos de presentación, a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., realizándose las oportunas reclasificaciones, sin que este hecho haya tenido efecto alguno sobre el patrimonio neto de la Sociedad al cierre del ejercicio 2019 ni sobre el resultado de dicho ejercicio, ni sobre el importe total de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2019, según figuran en las cuentas anuales del ejercicio 2019 formuladas en su día. Este hecho debe tenerse en cuenta a efectos de la realización de la comparación entre ambos ejercicios. Adicionalmente, al haberse formulado las cuentas anuales del ejercicio 2019 en formato abreviado, las mismas no incluyeron el estado de flujos de efectivo de dicho ejercicio. No obstante, dado que las presentes cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los modelos normales, se ha incluido, a efectos comparativos, un estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2019.

f) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.^a



003792363

3. Normas de registro y valoración

En relación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principio y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones que tiene la Sociedad, tanto en el corto como en el largo plazo, en empresas del grupo y asociadas.

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) La Sociedad participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene la Sociedad se clasifican, dentro de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo". Estos activos en función de su naturaleza se corresponden con:

- Préstamos y créditos a empresas: incluye préstamos y créditos concedidos por la Sociedad o cualquier otra financiación en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.



003792364

CLASE 8.^a

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones o participaciones cotizadas y no cotizadas. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital - inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Se clasifican a efectos de valoración como "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas". Asimismo, estas inversiones se dividen entre:
 - "De entidades objeto de capital riesgo", las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.
 - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

ii. Valoración de las empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.



003792365

CLASE 8.^a

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

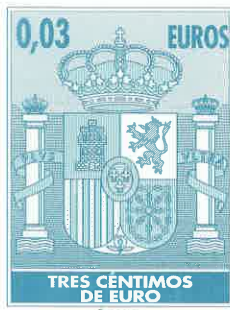
- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.



003792366

CLASE 8.^a

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación que forme parte de su objeto social principal, se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado siguiente.

iii. Préstamos y partidas a cobrar

Son los préstamos y créditos a empresas concedidos por la entidad, como los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal (véase Nota 7). Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, valorándose inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. Asimismo, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Incluye asimismo, las inversiones financieras clasificadas como dudosas, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:



CLASE 8.ª



003792367

- Instrumentos de patrimonio: se clasifican a efectos de su presentación como:
 - “De entidades objeto de capital riesgo”, las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.
 - “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 3.a.i).

Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros disponibles para la venta” o “Activos financieros mantenidos para negociar”, en este último caso, cuando se mantengan con el propósito de venderlos en el corto plazo. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio que correspondan a inversiones en capital inicio, éstas se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros disponibles para la venta”.

- Valores representativos de deuda: se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros disponibles para la venta”.
- Otros activos financieros: la totalidad de inversiones financieras registradas en este epígrafe del balance se corresponden con depósitos a plazo o las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, que se clasifican a efectos de valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran de acuerdo a lo establecido en el apartado 3.a.iii. anterior.
- Activos financieros mantenidos para negociar: se valoran inicialmente por su coste que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su valor razonable con cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias. Para la determinación del valor razonable, se atenderá a lo dispuesto en la siguiente clasificación “Activos financieros disponibles para la venta”.
- Activos financieros disponibles para la venta: los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros disponibles para la venta” se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Ajustes por valoración en patrimonio neto - Activos financieros disponibles para la venta”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias.



003792368

CLASE 8.^a

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - Si no estando cotizando, se ha producido un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.
 - En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o se ha producido una reducción prolongada de un año y medio en dicha cotización.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo (véase apartado 3.g.ii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital



003792369

CLASE 8.^a

de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
 - La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
 - La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
 - Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas mencionadas anteriormente.
- b) Inversiones en capital inicio: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En caso de inexistencia de transacciones recientes se valoran por su coste. En caso de deterioro del valor, el mismo no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración de la sociedad que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye la inversión en capital inicio. En caso contrario, se reconoce un deterioro, que se determina de acuerdo a los criterios detallados en el apartado



003792370

CLASE 8.ª

anterior. En ningún caso, se reconocen plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

- c) Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable calculado de acuerdo con lo dispuesto para los instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas.
- d) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado. En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplicarán modelos y técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso. En cualquier caso, los modelos y técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor. En caso de que no resulte significativo el efecto sobre la valoración la utilización de este tipo de modelos y técnicas de valoración, la Sociedad registra estos valores representativos de deuda a coste.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas referidas anteriormente y, en su caso su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Inmovilizado material

Incluye el importe del inmovilizado material de uso propio correspondiente a instalaciones, equipos para procesos de información y mobiliario propiedad de la Sociedad.

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada



003792371

CLASE 8.ª

y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, los años de vida útil de los elementos de inmovilizado material propiedad de la Sociedad son los siguientes:

	Años de Vida Útil
Mobiliario	10
Instalaciones	10
Equipos de procesos de información	4

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

d) Inmovilizado intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por



CLASE 8.ª



003792372

deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Al menos al cierre del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos de inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, registrando el importe correspondiente al gasto de amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (véase Nota 9).

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste entre los años de vida útil estimada, que asciende a 3 y 6 años para los elementos de inmovilizado intangible existentes. La dotación a la amortización efectuada por la Sociedad por este concepto se registra en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 9).

e) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase apartado 3.a.iii).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Por último, incluye, en su caso, también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase apartado 3.a.iii).
- Otros activos no corrientes: recoge los saldos deudores por cualquier concepto diferente a los anteriores que ostente la Sociedad frente a terceros cuyo plazo de cobro es superior al año. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge el importe de la fianza aportada por la Sociedad en garantía del alquiler de las oficinas en las que desarrolla su actividad.

- ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros que tiene la Sociedad se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u



CLASE 8.^a



003792373

otras deudas con Administraciones Públicas. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos, así como préstamos y créditos de entidades de crédito y otras sociedades vinculadas a la Sociedad. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.

Los pasivos financieros que se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar" se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

f) **Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



003792374

CLASE 8.^a**g) Contabilización de operaciones****i. Créditos y préstamos a empresas**

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.j.i. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

ii. Compra-venta de participaciones en otras entidades de capital-riesgo

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", según corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 3.a.i anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo correspondiente ("Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio"), hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance. La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo, se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de compra de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. En el caso de que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe "Compromisos de venta de valores – De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de venta de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

h) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe que corresponda según su naturaleza del balance.

i) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de



003792375

CLASE 8.ª

operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar realizado se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.a.ii y 3.b.ii).

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

k) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

La Sociedad se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (véase en este punto, lo descrito al final de este apartado). Dicha exención será del 99%



003792376

CLASE 8.ª

desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeta a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Asimismo, el artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del



CLASE 8.^a



003792377

beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

l) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

La práctica totalidad de las operaciones realizadas por la Sociedad son denominadas en euros.

m) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, prescinda sus relaciones laborales. En opinión de los Administradores de la Sociedad no existen razones que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto al 31 de diciembre de 2020.

n) Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones.

ñ) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.ª



003792378

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

o) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

p) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

En la Nota 14 se ofrece información de los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por las operaciones realizadas durante dichos ejercicios con partes vinculadas.



CLASE 8.^a



003792379

q) Arrendamientos

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

r) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 fue aprobada por el Accionista Único de la Sociedad, en su reunión celebrada el 22 de julio de 2020.

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 se muestran a continuación:



003792380

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2020	2019
Base de aplicación: Resultado del ejercicio	(926)	(882)
Aplicación: A Resultados de ejercicios anteriores	(926)	(882)
	(926)	(882)

5. Información relativa al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.**Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 2 hombres y una persona jurídica representada por un hombre.

Las retribuciones percibidas, durante los ejercicios 2020 y 2019, por el Consejo de Administración de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

- Ejercicio 2020

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración (*)	453	-	-	-	-	-
Alta Dirección (*)	251	-	-	-	-	-

(*) Los miembros de la Alta Dirección (que estaba formado por dos personas) han sido nombrados miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 y han dejado de ser empleados de la Sociedad.

- Ejercicio 2019

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración (*)	789	-	-	-	-	-

(*) El importe percibido por el Consejo de Administración coincide con el percibido por la Alta Dirección de la Sociedad, compuesta por dos personas.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración ni su Alta Dirección.



003792381

CLASE 8.ª

En el ejercicio 2020, el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración ha ascendido a 15 miles de euros (13 miles de euros en el ejercicio 2019), que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2020 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo en cuentas corrientes mantenido por la Sociedad en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cuentas corrientes (en euros):		
Banco Santander, S.A.	56	454
Bankinter, S.A.	3.430	1
	3.486	455
Cuentas corrientes (en divisa):		
	-	-
	3.486	455

Las principales cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad están remuneradas a tipos de interés de mercado, no siendo los intereses generados significativos.

7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo**Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio" del activo del balance recoge el importe de las inversiones con empresas del grupo y asociadas propiedad de la Sociedad.

El detalle del saldo de dicha cuenta, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:



003792382

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por entidad participada:		
Empresas del grupo y asociadas-	32.154	25.654
<i>Zerfas Europe, S.L.</i>	18.967	18.967
<i>Quarza Inversiones en Automoción, S.L.</i>	6.687	6.687
<i>DAK Investments, S.L.</i>	6.500	-
	32.154	25.654
Por moneda:		
En euros	32.154	25.654
En moneda extranjera	-	-
	32.154	25.654
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	32.154	25.654
	32.154	25.654

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del detalle anterior era la siguiente:



CLASE 8.^a



003792383

- 31 de diciembre de 2020

Entidad	Domicilio	Fecha de Adquisición	Actividad	% de Participación	
				Directo	Indirecto
Empresas del grupo y asociadas					
Zerfas Europe, S.L.	Madrid	18/07/2019	Compra y venta de participaciones	63,95	-
Siber Zone, S.L.U.	Barcelona	-	Fabricante de Sistemas de Ventilación	-	100
Industrias Gonal Hispania, S.L.U.	Barcelona	-	Fabricante de piezas y conductos termoplásticos para Sistemas de Ventilación.	-	100
Metair 2010, S.L.U.	Barcelona	-	Fabricante de piezas y conductos metálicos para sistemas de ventilación	-	100
Quarza Inversiones en Automoción, S.L.	Madrid	17/07/2019	Compra y venta de participaciones	51,51	-
Hispanoldes, S.A	Orense	-	Ingeniería, fabricación y comercialización de moldes e inyección de plástico	-	100
DAK Investments, S.L. (*)	Madrid	29/07/2020	Compra y venta de participaciones	24,07	-
Acon Agri investments, S.L.	Málaga	-	Recolección, envasado y almacenaje de verduras y hortalizas	-	75

(*) DAK Investments, S.L. posee una participación del 75% en Acon Agri investments, S.L por lo que, en consecuencia, Quarza Estrategias de Inversión, S.C.R., S.A.U. posee una participación indirecta del 18,05% en Acon Agri investments, S.L.

- 31 de diciembre de 2019:

Entidad	Domicilio	Fecha de Adquisición	Actividad	% de Participación	
				Directo	Indirecto
Empresas del grupo y asociadas					
Zerfas Europe, S.L.	Madrid	18/07/2019	Compra y venta de participaciones	63,95	-
Siber Zone, S.L.U.	Barcelona	-	Fabricante de Sistemas de Ventilación	-	100
Industrias Gonal Hispania, S.L.U.	Barcelona	-	Fabricante de piezas y conductos termoplásticos para Sistemas de Ventilación.	-	100
Metair 2010, S.L.U.	Barcelona	-	Fabricante de piezas y conductos metálicos para sistemas de ventilación	-	100
Quarza Inversiones en Automoción, S.L. (*)	Madrid	17/07/2019	Compra y venta de participaciones	74,33	-
Hispanoldes, S.A	Orense	-	Ingeniería, fabricación y comercialización de moldes e inyección de plástico	-	81,88

(*) Quarza Inversiones en Automoción, S.L. posee una participación del 81,88% en Hispanoldes, S.A., por lo que, en consecuencia, Quarza Estrategias de Inversión, S.C.R., S.A.U. posee una participación indirecta del 60,86% en Hispanoldes, S.A.

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", se muestra a continuación:



003792384

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldos al inicio del período	25.654	-
Adiciones		
De los que:		
Zerfas Europe, S.L.	-	18.967
Quarza Inversiones en Automoción, S.L.	-	6.687
DAK Investments, S.L.	6.500	-
Ventas	-	-
Liberaciones/(Deterioros)	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	32.154	25.654

A continuación, se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

- 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros										
	Coste de Adquisición	Deterioro	Valor Razonable (2)	Plusvalías latentes	Patrimonio Neto (1)	Capital (1)	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores (1)	Prima de Emisión (1)	Resto de Patrimonio (1)	Resultado del Ejercicio (1)	Dividendos distribuidos a la Sociedad (3)
Zerfas Europe, S.L.	18.967	-	19.002	35	27.690	2.970	(1.028)	26.701	(797)	(156)	502
Quarza Inversiones en Automoción, S.L.	6.687	-	6.761	74	14.952	1.303	(109)	11.700	50	2.008	-
DAK Investments, S.L.	6.500	-	6.500	-	27.175	270	-	26.730	(1)	175	-
	32.154	-	32.263	109							502

- (1) Datos obtenidos de las cuentas anuales auditadas consolidadas de Zerfas Europe, S.L. y Quarza Inversiones en Automoción, S.L. y las cuentas anuales individuales de DAK Investments, S.L. correspondientes al ejercicio 2020.
(2) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.ii.
(3) Registrado en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- 31 de diciembre de 2019

	Miles de euros										
	Coste de Adquisición	Deterioro	Valor Razonable (2)	Plusvalías /Minusvalías latentes	Patrimonio Neto (1)	Capital (1)	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores (1)	Prima de Emisión (1)	Resto de Patrimonio (1)	Resultado del Ejercicio (1)	Dividendos distribuidos a la Sociedad
Zerfas Europe, S.L.	18.967	-	18.967	-	28.643	2.970	-	26.701	-	(1.028)	-
Quarza Inversiones en Automoción, S.L.	6.687	-	6.687	-	8.875	903	-	8.100	(13)	(115)	-
	25.654	-	25.654	-							

- (1) Datos obtenidos de las cuentas anuales auditadas consolidadas de Zerfas Europe, S.L. y Quarza Inversiones en Automoción, S.L. correspondientes al ejercicio 2019.



CLASE 8.^a



003792385

- (2) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.ii.

Zerfas Europe, S.L

Zerfas Europe, S.L es una sociedad española que se constituyó el 14 de mayo de 2019 y cuyo objeto social es la compra y venta, por cuenta e interés propio, acciones, participaciones y, en general, de activos y valores financieros, empresariales o de cualquier otra clase, con intervención en su caso de los mediadores que legal o reglamentariamente deban hacerlo.

La sociedad se constituyó con un capital social de 3 miles de euros equivalente a 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Con fecha 18 de julio de 2019, la Sociedad suscribió un contrato de compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad por las que desembolsó 3 miles de euros.

El 31 de julio de 2019, la Sociedad decidió aumentar el capital social de la entidad por importe de 2.967 miles de euros, mediante la creación de 2.966.800,00 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total de 26.701 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue totalmente suscrita y desembolsada por cuatro personas jurídicas, suscribiendo la Sociedad 1.946.200 participaciones sociales. Tras la ampliación de capital, la Sociedad pasó a ostentar el 65,63% del capital social de Zerfas Europe, S.L.

Posteriormente, el 15 de octubre de 2019 la Sociedad vendió a un tercero 50.000 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas por el mismo valor de la ampliación de capital antes descrita (500 miles de euros). Como consecuencia, la Sociedad pasó a ostentar el 63,95% del capital social de Zerfas Europe, S.L.

Con fecha 31 de julio de 2019, Zerfas Europe, S.L adquirió el 100% de las participaciones de Siber Zone, S.L., Industrias Gonal Hispania, S.L. y Metair 2010, S.L.

El objeto social de Siber Zone, S.L.U, comprende el diseño, fabricación, distribución, comercialización y asesoramiento de sistemas de ventilación del sector residencial y terciario.

El objeto social de Industrias Gonal Hispania, S.L.U, comprende la fabricación, acabado y montaje de piezas y artículos metálicos y de plástico, así como la compra, venta, importación, exportación y comercialización de los expresados artículos y piezas.

Por último, el objeto social de Metair 2010, S.L.U, comprende la fabricación, montaje y comercialización de conductos de chapa para aire acondicionado, extracción de humos y ventilación, incluidos además de todos los materiales o accesorios de todo tipo, necesarios o complementarios al producto citado.

El valor razonable de esta participación ha sido determinado por los Administradores de la Sociedad mediante la aplicación de múltiplos de EBITDA, por considerar que la aplicación de este método de valoración es la mejor alternativa para estimar el valor razonable de la participación. La aplicación de este modelo de valoración en la determinación del valor razonable de esta entidad participada fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 30 de diciembre de 2020 con la aprobación de los Modelos y Técnicas de Valoración de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2020, el valor que supondría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación sería inferior en 1.259 miles de euros al valor contable registrado por la Sociedad a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2020, como resultado de la comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable (véase Nota 3.a.ii), se han generado plusvalías latentes por importe de 35 miles de euros, que han sido incluidas en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.



CLASE 8.ª



003792386

Las cuentas anuales consolidadas de Zervas Europe, S.L. son objeto de auditoría por KPMG Auditores S.L.

Durante el ejercicio 2020, Zervas Europe, S.L. ha distribuido a la Sociedad un dividendo por importe de 502 miles de euros, que han sido registrados por la Sociedad en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias

Quarza Inversiones en Automoción, S.L.

Quarza Inversiones en Automoción, S.L. es una sociedad española que se constituyó el 1 de julio de 2019 bajo la denominación de Orotava Directorship, S.L. y cuyo objeto social es el asesoramiento y consultoría en general de toda clase de empresas. Con fecha 6 de noviembre de 2019 la entidad cambio su denominación por la actual.

La sociedad se constituyó con un capital social de 3 miles de euros equivalente a 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Con fecha 17 de julio de 2019, la Sociedad suscribió un contrato de compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad por las que desembolsó 3 miles de euros.

El 6 de noviembre de 2019, la Sociedad decidió aumentar el capital social por importe de 900 miles de euros, mediante la creación de 900.000 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total de 8.100 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue totalmente suscrita y desembolsada por tres personas jurídicas, suscribiendo la Sociedad 668.200 participaciones sociales. Tras la ampliación de capital, la Sociedad pasó a tener el 74,33% del capital social de Quarza Inversiones en Automoción, S.L.

Con fecha 6 de noviembre de 2019, Quarza Inversiones en Automoción, S.L. adquirió el 81,88% de las participaciones de Hispamoldes, S.A.

El 22 de diciembre de 2020, Quarza Inversiones en Automoción, S.L. decidió aumentar el capital social por importe de 400 miles de euros, mediante la creación de 400.000 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total de 3.600 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue totalmente suscrita y desembolsada por cinco personas físicas. Tras la ampliación de capital, se ha diluido el porcentaje de participación de la Sociedad en el capital social de Quarza Inversiones en Automoción, S.L. pasando a ostentar el 51,51%. Adicionalmente, Quarza Inversiones en Automoción, S.L. pasó a ostentar el 100% de las participaciones de Hispamoldes, S.A., pasando ésta a denominarse Hispamoldes, S.A.U.

Hispamoldes, S.A.U. y sus sociedades dependientes constituyen un grupo empresarial con presencia en España, Marruecos y México, cuyas actividades abarcan desde el estudio, diseño y elaboración de proyectos de matricería industrial, su construcción y reparación, hasta la fabricación de piezas de materiales termoplásticos. La relación de sociedades dependientes es la siguiente: Hispaplásti, S.A., Plásticos de Palencia, S.A.U., Grupo Hispamoldes Tanger, S.A.R.L. y Moldes de México Automotive Industry, S.A.C.V.

Durante el ejercicio 2020 se han incorporado dos sociedades adicionales al grupo de Quarza Inversiones en Automoción S.L.: Quarza Servicios Para Automoción, S.L., y Quarza ID, S.L.

El valor razonable de esta participación ha sido determinado por los Administradores de la Sociedad mediante la aplicación de múltiplos de EBITDA, por considerar que la aplicación de este método de valoración es la mejor alternativa para estimar el valor razonable de la participación. La aplicación de este modelo de valoración en la determinación del valor razonable de esta entidad participada fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 30 de diciembre de 2020 con la aprobación de los Modelos y Técnicas de Valoración de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2020, el valor que supondría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación sería superior en 1.015 miles de euros al valor contable registrado por la Sociedad a dicha fecha.



CLASE 8.^a



003792387

Al 31 de diciembre de 2020, como resultado de la comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable (véase Nota 3.a.ii), se han generado plusvalías latentes por importe de 74 miles de euros, que han sido incluidas en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las cuentas anuales consolidadas de Quarza Inversiones en Automoción, S.L. son objeto de auditoría por KPMG Auditores S.L.

DAK Investments, S.L.

DAK Investments, S.L. es una sociedad española que se constituyó el 16 de enero de 2020 y cuyo objeto social es la compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios nacionales y extranjeros por cuenta propia y sin actividad de intermediación, quedando excluidas las actividades expresamente reservadas por la Ley del Mercado de Valores a las Agencias y/o Sociedades de valores y Bolsa, y la dirección y gestión de empresas filiales y sociedades participadas españolas y extranjeras mediante su participación en los órganos de administración.

La sociedad se constituyó con un capital social de 3 miles de euros equivalente a 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una.

El 6 de julio de 2020, Acon Southern Europe Advisory, S.L. adquirió el 100% de las participaciones de DAK Investments, S.L. por las que desembolsó 3 miles de euros. Posteriormente, el 23 de julio de 2020, dicha entidad vendió el 100% de las participaciones de DAK Investments, S.L. a Acon Alsur GP, S.L. por las que desembolsó 3 miles de euros.

El 29 de julio de 2020, DAK Investments, S.L. acordó aumentar el capital social por importe de 17 miles de euros mediante la creación de 17.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 1.980 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue totalmente suscrita y desembolsada por Acon Alsur GP, S.L. Adicionalmente, en dicha fecha, se acordó aumentar el capital social por importe de 250 miles de euros mediante la creación de 250.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 24.750 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue totalmente suscrita y desembolsada por tres personas jurídicas, suscribiendo la Sociedad 65.000 participaciones sociales, representativas del 24,07% del capital social de DAK Investments, S.L.

El 23 de julio de 2020, DAK Investments, S.L. adquirió el 100% de las participaciones sociales de Acon Agri Investments, S.L. Posteriormente, en julio de 2020 se llevaron a cabo dos ampliaciones de capital por las que DAK Investments, S.L. pasó a tener un 75% de participación sobre Acon Agri Investments, S.L.

Acon Agri Investments, S.L. y sus sociedades dependientes constituyen un grupo empresarial con presencia en España y Perú, cuyas actividades abarcan desde la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español hasta la fabricación y comercialización de conservas vegetales. La relación de sociedades dependientes es la siguiente: Sola de Antequera, S.A., Alsur Productos Vegetales, S.L., Alsur Perú, S.A.C. y Agrícola Alsur Cusco, S.A.C.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2020, el valor razonable de esta participación ha sido determinado por los Administradores de la Sociedad considerando la transacción de compraventa en la que se adquirió la participación, que fue realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

Las cuentas anuales individuales de DAK Investments, S.L. y las cuentas anuales consolidadas de Acon Agri Investments, S.L. son objeto de auditoría por KPMG Auditores S.L.



CLASE 8.ª



003792388

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas

El 31 de julio de 2019, la Sociedad concedió a Zerfas Europe, S.L, dos contratos de préstamo, destinados a financiar parcialmente la adquisición de participaciones realizada por dicha entidad en el ejercicio 2019 (véase apartado anterior de esta misma Nota) por importe de 11.250 y 8.000 miles de euros, vencimientos el 28 de febrero de 2020 y el 1 de agosto de 2019, respectivamente, y remunerados a un tipo de interés del 3% anual. Como consecuencia de la ampliación de capital realizada por Zerfas Europe, S.L. durante el ejercicio 2019 se amortizó el contrato de préstamo por importe de 8.000 miles de euros.

Adicionalmente, en relación con el contrato de préstamo por importe de 11.250 miles de euros, que debería haber vencido con fecha 28 de febrero de 2020, la Sociedad aceptó, a solicitud de Zerfas Europe, S.L., la solicitud de no iniciar ningún tipo de acción (judicial o extrajudicial) para exigir a la Prestataria el cumplimiento de las obligaciones de pago a través de una carta "Stand Still", teniendo como fecha límite para la devolución del préstamo el 1 de enero de 2021. Finalmente, con fecha 10 de julio de 2020 se firmó entre las partes el contrato de cancelación de la deuda y carta de pago, efectuándose el abono a la Sociedad del principal pendiente de pago e intereses, por un total de 11.638 miles de euros, minoradas de la referida cantidad las retenciones que procede aplicar sobre los intereses devengados.

Los intereses devengados por los préstamos arriba indicados, durante los ejercicios 2020 y 2019, han ascendido a 245 y 145 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Deudas a corto plazo y largo plazo

Deudas a corto plazo

La composición del epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 atendiendo a su clasificación, a su naturaleza y a su moneda, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pólizas de crédito		
De los que:		
Principal de créditos	14.990	14.962
Intereses devengados pendientes de pago	1	9
Otras Deudas	1	3
	14.992	14.974
Moneda:		
En euros	14.992	14.974
	14.992	14.974

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el saldo de la cuenta "Principal de créditos" del cuadro anterior, se incluye el importe dispuesto de la póliza de crédito que se formalizó por la Sociedad el 17 de julio de 2019 en un contrato con vencimiento inicial el 17 de julio de 2020. El importe disponible máximo es de 15.000 miles euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019. La mencionada póliza de crédito fue escriturada por la Sociedad con Bankinter, S.A. con el objetivo de satisfacer las operaciones y gastos de la Sociedad. Dicha póliza de crédito fue renovada por un



003792389

CLASE 8.ª

año adicional a su vencimiento (17 de julio de 2021). Con posterioridad al cierre del ejercicio dicha póliza ha sido renovada, ampliando el importe disponible máximo a 25.000 miles de euros.

El capítulo "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los intereses devengados por este concepto, que alcanzan durante los ejercicios 2020 y 2019 un importe de 46 y 20 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el saldo de la cuenta "Otras Deudas" del cuadro anterior figura el saldo pendiente de liquidación de las compras efectuadas por los empleados y el Consejo de Administración de la Sociedad con tarjetas de crédito corporativas derivadas, fundamentalmente, de costes de alojamiento y locomoción relacionados con el desarrollo de la operativa de la Sociedad.

Deudas a largo plazo

Con fecha 3 de diciembre de 2018, la Sociedad suscribió la apertura de un crédito mercantil con Grupo Torreal (grupo vinculado en la medida en que el titular real de la Sociedad es accionista y consejero de ciertas sociedades de dicho grupo) por importe máximo de 25.000 miles de euros y con vencimiento el 25 de julio de 2028, destinado a cubrir las necesidades de tesorería de la Sociedad relacionadas con las inversiones financieras que lleve a cabo y los recursos necesarios para la gestión de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe dispuesto del crédito mercantil junto con los intereses devengados no pagados, en su caso, asciende a 10.658 y 15.061 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Deudas a largo plazo" del balance.

El movimiento habido durante el ejercicio 2020 en el saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo", se muestra a continuación:

	Miles de Euros
	2020
Saldos al inicio del período	15.061
Disposiciones e intereses devengados no pagados	204
Amortizaciones y liquidaciones	(4.607)
Saldos al cierre del ejercicio	10.658

Los intereses devengados por estos préstamos, durante los ejercicios 2020 y 2019, han ascendido a 251 y 131 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta "Deudas a largo plazo" recoge los intereses devengados no pagados.



003792390

CLASE 8.ª**9. Inmovilizado intangible**

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el saldo de este epígrafe del activo del balance, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Coste:	
Saldos al 1 de enero de 2019	-
Adiciones	6
Saldos al 31 de diciembre de 2019	6
Adiciones	2
Saldos al 31 de diciembre de 2020	8
Amortización:	
Saldos al 1 de enero de 2019	-
Dotaciones	- (*)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	- (*)
Dotaciones	2
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2
Inmovilizado material neto al 31 de diciembre de 2019	6
Inmovilizado material neto al 31 de diciembre de 2020	6

(*) Importes no significativos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a esta partida del balance.



003792391

CLASE 8.ª**10. Inmovilizado material**

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo de este epígrafe del activo del balance, se muestra a continuación:

	Miles de Euros			
	Instalaciones	Equipos para Procesos de Información	Mobiliario	Total
Coste-				
Saldos al 1 de enero de 2019	-	-	-	-
Adiciones	147	24	38	209
Saldos al 31 de diciembre de 2019	147	24	38	209
Adiciones	4	4	1	9
Saldos al 31 de diciembre de 2020	151	28	39	218
Amortización acumulada-				
Saldos al 1 de enero de 2019	-	-	-	-
Dotaciones	(10)	(4)	(3)	(17)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(10)	(4)	(3)	(17)
Dotaciones	(15)	(6)	(4)	(25)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(25)	(10)	(7)	(42)
Activo material neto:				
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	137	20	35	192
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	126	18	32	176

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a esta partida del balance.

11. Fondos propios**Capital escriturado**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de la Sociedad asciende a 1.200 miles de euros, representado por 1.200.000,00 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Al 31 de diciembre de 2018 el capital social estaba representado por 60.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas en un 25% de su totalidad. Con fecha 26 de julio de 2019, el Accionista Único de la Sociedad procedió al desembolso del 75% de las acciones nominativas pendientes por importe de 45 miles de euros.



003792392

CLASE 8.ª

Con fecha 27 de septiembre de 2019, el Accionista Único de la Sociedad acordó ampliar el capital social de la Sociedad en 1.140 miles de euros, mediante la emisión 1.140.000 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con una prima de emisión total de 4.857 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2020, la totalidad de las participaciones que componían el capital social de la Sociedad pertenecen a Brech Inversiones 2012, S.L.U. Por tanto, al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tenía la condición de Unipersonal, según lo contemplado en el artículo 16 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En virtud de dicha ley, se hace constar que, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantenía con su Accionista Único ningún contrato.

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha dotado ningún importe a la reserva legal.

Reservas voluntarias

El saldo de esta cuenta recoge el importe de las reservas que son de libre disposición. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta de "Reservas" del balance recoge el saldo negativo de 7 miles de euros (saldo negativo de 3 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) correspondiente a los gastos, todos ellos no significativos, asociados a la constitución, las ampliaciones de capital de la Sociedad y los gastos incurridos para su transformación en Sociedad de Capital Riesgo.

Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de este epígrafe del balance recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por la Sociedad.

Otras aportaciones de socios

El saldo de esta cuenta recoge aportaciones dinerarias del Accionista Único.



003792393

CLASE 8.ª

Con fecha 5 de noviembre de 2019, se aprobó en Acta de Consignación de Decisiones del Accionista Único de la Sociedad, la aportación dineraria del Accionista Único que incrementó los fondos propios en 2.874 miles de euros, mediante la constitución de una reserva disponible.

El 22 de julio de 2020 el Accionista Único de la Sociedad aprobó la devolución de 89 miles de euros en concepto de restitución de aportación. Adicionalmente, el 11 de diciembre de 2020 el Accionista Único de la Sociedad aprobó realizar una aportación dineraria a los fondos propios de la Sociedad por importe de 3.000 miles de euros.

12. Ingresos y gastos**Otros resultados de explotación**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo del epígrafe “Comisiones y otros ingresos percibidos – De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo” de la cuenta de pérdidas y ganancia, corresponde a las comisiones devengadas por la Sociedad, derivadas de los servicios de asesoramiento prestados a empresas del grupo y asociadas (véase Nota 14).

El importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por los conceptos detallados anteriormente se encuentra registrado en el epígrafe “Deudores” del balance.

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados-		
Sueldos y salarios	950	942
	950	942
Cargas sociales-		
Seguridad Social	87	59
Otros gastos sociales	12	7
	99	66
	1.049	1.008

El saldo de la cuenta “Sueldos y salarios” del detalle anterior incluye la retribución variable de los empleados de la Sociedad, devengada durante los ejercicios 2020 y 2019 y cuyo importe asciende a 341 y 414 miles de euros, respectivamente.

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2020 y 2019, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:



003792394

CLASE 8.ª

	2020				2019			
	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	-	-	-	-	-	2	2	2
Técnicos y Administrativos	3	2	5	5	2	1	3	3
	3	2	5	5	2	3	5	5

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	67	52
Reparaciones y conservación	32	27
Servicios de profesionales independientes	269	194
Transportes	5	7
Primas de seguros	17	14
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12	15
Suministros	3	2
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-
Otros servicios	59	48
	464	359

El saldo de la cuenta "Arrendamientos y cánones" del detalle anterior corresponde, fundamentalmente, a los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina y plazas de garaje donde radica el domicilio social de la Sociedad. El saldo del epígrafe "Otros activos no corrientes" del activo del balance recoge al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de la fianza aportada por la Sociedad en garantía del alquiler de las oficinas en las que desarrolla su actividad.

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye fundamentalmente gastos por servicios jurídicos y asesoramiento. Adicionalmente, dicha cuenta recoge 42 miles de euros con una sociedad vinculada por la utilización de una plataforma que da acceso a servicios de información.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como arrendataria, en lo que se refiere específicamente al principal inmueble en el que la misma desarrolla su actividad (sin incluir otros gastos repercutidos como suministros, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el valor añadido son las siguientes:



CLASE 8.^a



003792395

Arrendamientos Operativos Cuotas mínimas	Miles de Euros
Menos de un año	48
Entre uno y cinco años	106
Más de cinco años	-
	-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad ascienden a 12 miles de euros en ambos ejercicios, que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes pendientes de pago por la Sociedad a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 120 y 67 miles de euros, respectivamente y se incluyen en el epígrafe "Pasivo corriente – Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se facilita la información requerida por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	1,84	0,92
Ratio de operaciones pagadas	1,34	5,26
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,26	9,53

	Miles de euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	590	719
Total pagos pendientes	29	17

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en Vigo de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministros de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar del pasivo del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" El plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o prestaciones de los servicios a cargo del proveedor y el pago de material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2020 y 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso no podrá exceder 60 días.



CLASE 8.ª



003792396

13. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

El saldo del epígrafe “Deudores” del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye los siguientes saldos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Hacienda Pública deudora por IVA	40	-
Hacienda Pública deudora por retenciones practicadas	74	-(*)
	114	-(*)

(*) Importes inferiores a 1 miles de euros.

Saldos acreedores

El saldo del epígrafe “Acreedores comerciales y cuentas a pagar” del balance incluye los saldos acreedores correspondientes a los diferentes impuestos que le son de aplicación a la Sociedad. El detalle del saldo de dicho epígrafe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Organismos de la Seguridad Social	9	8
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	189	175
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	7
Otros saldos con las Administraciones Públicas	48	25
	246	215

ii. Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:



003792397

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(925)	(881)
Diferencias permanentes-		
Aumentos	(1)	(1)
Disminuciones	(502)	-
Diferencias temporales-		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Bases impositivas negativas compensadas	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	(1.428)	(882)
Cuota íntegra del ejercicio	-	-
Bonificaciones a la cuota	-	-
Cuota líquida	-	-

Al 31 de diciembre de 2020 las diferencias permanentes se corresponden principalmente con la exención sobre dividendos contenida en el artículo 21 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(925)	(881)
Cuota	-	-
Otros conceptos	(1)	(1)
Gasto (Ingreso) por impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	(1)	(1)

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades prevista del ejercicio 2020, a presentar en el ejercicio 2021, la Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2020, de las siguientes bases impositivas negativas a compensar (no activadas) contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de Origen	Miles de Euros
2019	882
2020 (*)	1.428
	2.310

(*) Corresponde a la provisión realizada al cierre del ejercicio 2020.



003792398

CLASE 8.ª*iv. Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios*

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	-	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(1)	(1)
Total gasto (ingreso) por impuesto	(1)	(1)

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución (véase Nota 1).

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales abreviadas.



CLASE 8.ª



003792399

14. Operaciones y saldos con vinculadas

A continuación se detallan los saldos más significativos con origen en las transacciones llevadas a cabo por la Sociedad con sociedades de vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Empresas del Grupo	Otras sociedades vinculadas	Empresas del Grupo	Otras sociedades vinculadas
BALANCE:				
Activo-				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7):	32.154	-	25.654	-
<i>Zerfas Europe, S.L.</i>	18.967	-	18.967	-
<i>Quarza Inversiones en Automoción, S.L.</i>	6.687	-	6.687	-
<i>DAK Investments, S.L.</i>	6.500	-	-	-
Deudores (Nota 12):	45		613	
<i>Quarza Inversiones en Automoción, S.L.</i>	45	-	398	-
<i>Hispanoldes, S.A. (1)</i>	-	-	215	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 7)	-	-	11.393	-
<i>Zerfas Europe, S.L.</i>	-	-	11.393	-
	32.199	-	37.660	-
Pasivo-				
Deudas a largo plazo (Nota 8)	-	10.658	-	15.061
<i>Grupo Torreal</i>	-	10.658	-	15.061
	-	10.658	-	15.061
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Ingresos-				
Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados (Nota 7)	747	-	145	-
<i>Zerfas Europe, S.L.</i>	747	-	145	-
Gastos financieros- Por deudas con entidades vinculadas (Nota 8)	-	251	-	131
<i>Grupo Torreal</i>	-	251	-	131
Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos (Nota 12)	165	-	509	-
<i>Quarza Inversiones en Automoción, S.L.</i>	150	-	329	-
<i>Zerfas Europe, S.L.</i>	15	-	3	-
<i>Hispanoldes, S.A. (1)</i>	-	-	177	-
Otros gastos de explotación – (Nota 12)	-	42	-	-
<i>Grupo Torreal, S.A.</i>	-	42	-	-
	912	293	654	131

(1) Sociedad participada de forma indirecta, mediante la participación que mantiene la Sociedad en Quarza Inversiones en Automoción, S.L.



003792400

CLASE 8.ª



15. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.



CLASE 8.ª



003792401

Quarza Estrategias de Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.U. (anteriormente denominada Quarza Estrategias de Inversión, S.A.U.)

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus Sociedades Gestoras, Quarza Estrategias de Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.U. (anteriormente denominada Quarza Estrategias de Inversión, S.A.U.), Sociedad Autogestionada (en adelante “la Sociedad”), presenta el informe de gestión adjunto, que contiene una exposición de la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2020.

I. Introducción

Quarza Estrategias de Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.U., es una sociedad de capital riesgo constituida con el principal objeto de invertir en participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

La Sociedad fue constituida el 28 de septiembre de 2018.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad invirtió en el capital social de Zerfas Europe, S.L., y de Quarza Inversiones en Automoción, S.L.

El 9 de octubre de 2020 la Sociedad se inscribió en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 339, finalizando así el proceso de transformación en Sociedad de Capital Riesgo y tramitación del expediente de autorización administrativa y alta en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, adoptando en consecuencia su objeto social.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad invirtió en el capital social de DAK Investments, S.L.

II. Evolución durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad ha realizado inversiones por importe de 6.500 y 25.654 miles de euros, respectivamente, para la adquisición de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras. Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de activos de la Sociedad asciende a 32.154 miles de euros.

Durante el ejercicio, la evolución de los activos en cartera se ha visto afectada por los impactos del COVID.

La Sociedad cuenta en la actualidad con tres (3) compañías participadas, que agrupan los activos adquiridos, en las que ostenta una participación del 63,95%, 51,51% y 24,07%.

El valor razonable de las compañías participadas cuya inversión fue acometida en 2019 ha sido determinado por los Administradores de la Sociedad mediante la aplicación de múltiplos de EBITDA, por considerar que la aplicación de este método de valoración es la mejor alternativa para estimar el valor razonable de la participación. La aplicación de este modelo de valoración en la determinación del valor razonable de esta entidad participada



CLASE 8.ª



003792402

fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 30 de diciembre de 2020 con la aprobación de los Modelos y Técnicas de Valoración de la Sociedad. Como resultado de la comparación entre el coste de las inversiones y su valor razonable se han generado plusvalías latentes por importe de 109 miles de euros.

En el caso de la inversión realizada en 2020, el valor razonable de esta participación ha sido determinada considerando la transacción de compraventa en la que se adquirió la participación, que fue realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

III. Evolución previsible la Sociedad

El Consejo de Administración de la Sociedad evalúa positivamente la evolución previsible la Sociedad.

IV. Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

V. Gastos de Investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los administradores no prevén que la Sociedad incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

VI. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

VII. Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

El riesgo al que se expone la Sociedad está fundamentalmente concentrado en la cartera de participadas. Para mitigar dichos riesgos, se realizan controles previos a la ejecución de las inversiones, como son la diversificación de los sectores económicos en los que la Sociedad invierte y obtención de informes y dictámenes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno. Una vez forman parte de la cartera la Sociedad, el control del riesgo se realiza fundamentalmente a través del seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan al negocio de las inversiones.

VIII. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 12).

IX. Información sobre actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Quarza Estrategias de Inversión, S.C.R. S.A.U. (la "**Sociedad**"), D^a. Begoña Redón Revuelta, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales abreviadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviados), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2021

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración



Fdo.: D^a. Begoña Redón Revuelta

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: Brech Inversiones 2012, S.L.U.
(Representada por D. Cristian Pablo Abelló Gamazo)

Consejeros:



Fdo.: D. Juan Barnechea Aldatz



Fdo.: D. Estanislao Jasinski García



Fdo.: Brech Inversiones 2012, S.L.U.
(Representada por D. Cristian Pablo Abelló Gamazo)

ANEXO

El presente documento comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2020 de Quarza Estrategias de Inversión, S.C.R. S.A.U., se compone de 48 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 003792355 a 003792402, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de marzo de 2021



Fdo.: D^a. Begoña Redón Revuelta
Secretario no Consejero